

Zapallar vs. Unimarc: Alcalde Alessandri contraataca y defiende invalidación que frena millonario proyecto

S.Sáez Fuentes

La batalla judicial por el cuestionado supermercado Unimarc en Zapallar sumó un nuevo capítulo. En respuesta al recurso de protección presentado por SMU, la municipalidad liderada por el alcalde Gustavo Alessandri entregó un informe clave firmado por su abogado Juan Pablo Destuet, en el que descarta tajantemente cualquier ilegalidad en la actuación de su Dirección de Obras Municipales (DOM), hoy encabezada por Scarlett Salinas. “El recurso resulta improcedente por estarse impugnando un acto que inicia un procedimiento de invalidación y no uno que invalida”, señala el escrito municipal, en alusión a la Resolución N°86, que abrió el proceso para anular dos certificados de informes previos (CIP) claves para el desarrollo del supermercado.

La defensa de la casa edilicia sostiene que SMU acudió a la vía incorrecta, dado que “la impugnación se debe dar mediante un proceso breve y sumario”, no a través de un recurso de protección, como hizo la supermercadista que llevó el caso a la justicia. El

documento enfatiza que la Dirección de Obras sí tiene competencia para iniciar un proceso invalidatorio, ya que fue el mismo organismo el que emitió originalmente los certificados en disputa. Además, descarta cualquier afectación a derechos constitucionales, argumentando que los CIP “no generan derechos adquiridos y no acreditan dominio alguno”. SMU, por su parte, acusa que la invalidación es arbitraria, selectiva y fuera de plazo, y que busca frenar un proyecto que considera legítimamente aprobado. La inversión estimada es de US\$2 millones, y la construcción ya tenía su anteproyecto validado. Mientras la Corte de Apelaciones de Valparaíso evalúa los antecedentes, el enfrentamiento entre la empresa y el municipio sigue subiendo de tono, dado que vecinos de la zona también se han hecho parte en el caso.



Gustavo Alessandri, alcalde de Zapallar.